

Nombre y apellidos	Núm. documento	Ejercicio
Incompetencia María del Aguila Acosta Postigo	1.129	1994
Expte. devolución sucesiones Solís Monge, María Dolores	743	1994

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública para la obra que se cita. (2-H-131).

Por un error en la confección del montaje, se procede a la nueva publicación del texto íntegro del proyecto 2-H-131. «Carretera H-121 de la CN-431 a Villablanca».

Habiendo sido aprobado técnicamente el Proyecto arriba referenciado, con fecha 19 de septiembre de 1994, se publica relación concreta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiéndose a Información Pública de la citada relación durante un período de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

El Proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en c/ José Nogales núm. 10.

Los propietarios afectados, así como organismos, corporaciones o público en general podrán aportar por escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes a fin de subsanar posibles errores en esta Delegación Provincial y en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes.

Huelva, 12 de diciembre de 1994.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

RELACION QUE SE CITA

T.M. AYAMONTE				
FINCA	POLG/PARC	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERFICIE A EXPROPIAR
1	16/115	Dittmeyer Agrícola y Cía.	Naranjos	255 m ² .
2	16/114	Dittmeyer Agrícola y Cía.	Naranjos	152 m ² .
3	16/108	D. Antonio Zola Cortés	-	260 m ² .
4	16/103	I.A.R.A.	Eucaliptos	520 m ² .
5	16/105	I.A.R.A.	Eucaliptos	4.341 m ² .
6	7/29	D ^a Concepción García Pérez	-	483 m ² .
7	7/30	M.O.P.U.	-	160 m ² .
8	7/26	D ^a Concepción García Pérez	-	2.384 m ² .
9	7/25	D. Rafael Bueno Beltrán y l Hco.	-	150 m ² .
10	8/13	Explot.Forestales y Agrícola,S.A.	Pinar	204 m ² .
11	8/11	Explot.Forestales y Agrícola,S.A.	Eucaliptos	7.378 m ² .
12	8/9	I.A.R.A.	Eucaliptos	725 m ² .
13	8/8	D ^a Begoña Claustro	Pastos-Pinar	3.380 m ² .
14	8/7	D. Emiliano Cabot Castillo	Pastos-Pinar	1.800 m ² .
15	8/4	Explot.Forestales y Agrícola,S.A.	Matorral	470 m ² .
16	8/1	E.H.C.E.S.A.	Eucaliptos	1.680 m ² .
T.M. VILLABLANCA				
FINCA	POLG/PARC	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERFICIE A EXPROPIAR
17	1/22	D. Rafael Bueno Rojas	Pastos	2.160 m ² .
18	1/2	D. Pablo Tomás Martín Rivero	Matorral	5.145 m ² .
19	1/22	D. José Díaz de la Cruz	Frutal secoano	308 m ² .
20	1/11	D. Manuel Díaz de la Cruz	Frutal secoano	252 m ² .
21	1/55	D ^a Ana Díaz de la Cruz	Matorral	272 m ² .
22	1/9	D. Manuel Carrasca Martín Sánchez	Matorral	364 m ² .

FINCA	POLG/PARC	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERFICIE A EXPROPIAR
23	1/14	D. José Gómez Martín	Matorral	231 m ² .
24	1/6	D. Miguel Rufís Guzmán	Matorral	640 m ² .
25	1/3	D. Manuel Rubio Borrego	Matorral	320 m ² .
26	1/17	D ^a Isabel Beltrame Sánchez	Matorral	600 m ² .
27	1/67	D ^a Amparo Martín Sánchez	Matorral	201 m ² .
28	1/7	D. Manuel Carrasca Martín Sánchez	Matorral	370 m ² .
29	1/39	D. Helenio Estévez González	Frutal secoano	1.150 m ² .
30	1/40	D. Juan Urbano Orta-Rubio	Matorral	720 m ² .
31	1/41	D. Alberto Antonio del Carmen	Matorral	752 m ² .
32	1/70	D. Fernando Reyes Lorenzo Sánchez	Eucaliptos	225 m ² .
33	1/54	D ^a Milagros Cruz Carrasco	Matorral	160 m ² .
34	1/38	D. Manuel Román Gómez	Frutal secoano	175 m ² .
35	1/36	D. Juan Guillermo Moreno	Frutal secoano	490 m ² .
36	1/30	D ^a Ana Orta Rodríguez y l	Frutal secoano	533 m ² .
37	1/29	D ^a Manuela Contreras González	Frutal secoano	743 m ² .
38	14/82	D. Manuel González Manobo	Pinar madera	1.593 m ² .
39	14/83	D. Diego Paulete Martín	Pinar madera	598 m ² .
40	14/80	D ^a Angela Elisabeth Jungnische	Matorral	21 m ² .
41	14/84	D. Manuel Ortíz López	Pinar madera	60 m ² .
42	14/85	D. Carlos Jiménez Vázquez	Eucaliptos	340 m ² .
43	14/86	D ^a Angela Elisabeth Jungnische	Matorral	380 m ² .
44	14/155	D. Pablo Tomás Martín Rivero	Matorral	1.000 m ² .
45	14/65	D. Manuel Cruz Carrasco	Eucaliptos	210 m ² .
46	14/46	D ^a Margarita Beltrame Sánchez	Eucaliptos	160 m ² .
47	14/44	D. Manuel Carrasca Martín Sánchez	Eucaliptos	50 m ² .
48	14/38	D. Manuel Gómez Martín	Eucaliptos	20 m ² .
49	14/37	D. Manuel Carrasca Martín Sánchez	Eucaliptos	200 m ² .
50	14/36	D. Manuel Gómez Martín	Labor secoano	225 m ² .
51	14/35	D. Luis Salas Martínez	Eucaliptos	20 m ² .
52	14/1	D ^a Manuela Contreras González	Frutal secoano	700 m ² .

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a don Mariano Orta Toscano Orden de incoación y Pliego de cargos de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa sobre Carreteras. (ES-C-H-14/94).

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que a resultados de denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 951/84, de 26 de marzo por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras, D. 163/84, de 5 de junio de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, y en uso de las atribuciones que le confiere el D. 130/86 de 30 de julio, ha acordado la incoación de expediente sancionador, nombrando Instructora del mismo a D.^a M.^a Teresa Parralo Marcos, Jefe de la Sección de Legislación, y Secretaria a D.^a M.^a Isabel Muñoz Romero, Administrativa, y la notificación de la presente, la formulación del Pliego de cargos; indicándose: Último domicilio conocido, supuesta normativa infringida, hecho denunciado, multa y plazo para la formulación de los descargos que estime pertinentes o examine el expediente.

ES-C-H-14/94. D. Mariano Orta Toscano. C/ Santo Domingo de la Calzada núm. 3 de Huelva. Artículo 31.4, a) Ley 25/1988 de 29 de julio de Carretera, arts. 111 y 114 del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1073/77 de 8 de febrero). Construir un muro perpendicular al eje, a la distancia de 3 m de la arista exterior de la calzada. Sanción: De 1.000.001 a 25.000.000 ptas. Plazo: Quince días.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 17 de noviembre de 1994.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a don Mariano Orta Toscano Orden de incoación y Pliego de cargos de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa sobre Carreteras. (ES-C-H-15/94).

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que a resultas de denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 951/84, de 26 de marzo por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras, D. 163/84, de 5 de junio de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, y en uso de las atribuciones que le confiere el D. 130/86 de 30 de julio, ha acordado la incoación de expediente sancionador, nombrando Instructora del mismo a D.º M.º Teresa Parralo Marcos, Jefe de la Sección de Legislación, y Secretaria a D.º M.º Isabel Muñoz Romero, Administrativa, y la notificación de la presente, la formulación del Pliego de cargos; indicándose: Último domicilio conocido, supuesta normativa infringida, hecho denunciado, multa y plazo para la formulación de los descargos que estime pertinentes o examine el expediente.

ES-C-H-15/94. D. Mariano Orta Toscano. C/ Santo Domingo de la Calzada núm. 3 de Huelva. Artículo 31.2, a) Ley 25/1988 de 29 de julio de Carretera, arts. 111 y 114 del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1073/77 de 8 de febrero). Abandonar un paso salvacunetas autorizado, cegando la cuneta e interrumpiendo el libre curso de las aguas. Sanción: De 25.000 a 250.000 ptas. Plazo: Quince días.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 17 de noviembre de 1994.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información

pública el expediente para la inscripción específica, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como lugar de interés etnológico, a favor del Corral de la Encarnación, sito en el núm. 128 de la calle Pagés del Corro, en Sevilla.

Expediente: Para la Inscripción Específica, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Lugar de Interés Etnológico, a favor del Corral de la Encarnación, sito en el núm. 128 de la calle Pagés del Corro, en Sevilla.

Encontrándose en tramitación el expediente para la Inscripción Específica, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Lugar de Interés Etnológico, a favor del Corral de la Encarnación, sito en el núm. 128 de la calle Pagés del Corro, en Sevilla, cuya delimitación literal y gráfica se adjunta, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y el artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, abrir un período de información pública para que en el término de veinte días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la inscripción que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, C/ Levías núm. 27, planta 2.º Consejería de Cultura en Sevilla, de nueve a trece horas.

Sevilla, 30 de noviembre de 1994.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

ENTORNO AFECTADO

El entorno afectado para la inclusión en el Catálogo General del Patrimonio Histórico andaluz, como lugar de Interés Etnológico, del Corral de la Encarnación, comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que ha sido grafada en el plano catastral vigente de Sevilla y cuya delimitación literal es la siguiente:

Parcela 06 de la manzana 42170 en toda su extensión.